



EDICTO

Aprobación de la lista definitiva de aspirantes que superan la prueba para la acreditación profesional de personal de admisión y control de ambiente interno.

Resolución de la consejera ej. de Ordenación Territorial y Turística n.º 482/2026 de 2 de junio, por el cual se aprueba la lista definitiva de aspirantes que superan la prueba para la acreditación profesional de personal de admisión y control de ambiente interno..

RESUELVO:

Visto el expediente tramitado en relación con la convocatoria del proceso evaluador para la obtención de la acreditación profesional para ejercer como personal del servicio de admisión y control de ambiente interno, aprobada por Resolución de la consejera ejecutiva de Ordenación Territorial y Turística n.º 798/2025, de fecha 9 de diciembre de 2025, y sus correcciones posteriores.

Dado que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se presentó una única persona aspirante.

Vista el acta del Tribunal calificador de fecha 27 de mayo de 2026, en la cual se hace constar la incomparecencia de la persona aspirante el día de realización de las pruebas, siendo declarada «no presentada», de acuerdo con el que establece la Base 9 de la convocatoria.

Atendido igualmente que, de acuerdo con lo que consta en el expediente, la persona aspirante no ha aportado el certificado de antecedentes penales del país de origen dentro del plazo excepcional previsto a la Base 4 de la convocatoria.

Dado que estos hechos comportan la imposibilidad de continuar en el proceso y, en consecuencia, de obtener la acreditación profesional.

De acuerdo con el que disponen las bases de la convocatoria y la normativa aplicable.

Como titular del Departamento de Ordenación Territorial y Turística en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 33 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, en relación con el Decreto de presidencia n.º 227/2023 de 17 de noviembre, de extinción de un departamento y reestructuración del resto de departamentos (BOIB n.º 158 de 21 de noviembre de 2023).

RESUELVO

Primero. Dar por finalizado el proceso para la obtención de la acreditación profesional de personal del servicio de admisión y control de ambiente interno correspondiendo a la convocatoria del año 2026, en consecuencia de la incomparecencia de la única persona aspirante, declarada «no presentada».

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución a la sede electrónica del Consejo Insular de Menorca.

Núria Torrent Pallicer

La consejera ejecutiva del Departamento de Ordenación Territorial i Turística

Firmado en Maó, en la fecha de la firma electrónica que consta en este documento

